

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Cambio de San Juan: 40

Precios de suscripción

Tarragona trimestre Ptas. 1'50
Fuera del id. 2'00
Extranjero id. 2'00
Número suelto. 0'10
Pago anticipado

La Voz del Pueblo

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO REPUBLICANO RADICAL DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncios y remitidos a precios convencionales.

No se devuelven los originales aun que no se publiquen.

De los artículos son responsables sus autores.

GRAMOFONOS A 10 PESETAS AL MES

Ultimas novedades en discos "ODEON"

Impresionados por los artistas más eminentes

BICICLETAS A 2'50 PESETAS SEMANALES

Accesorios de todas clases

Alquiler, Compra, Venta, Cambio.

Máquinas

Anker para coser y bordar

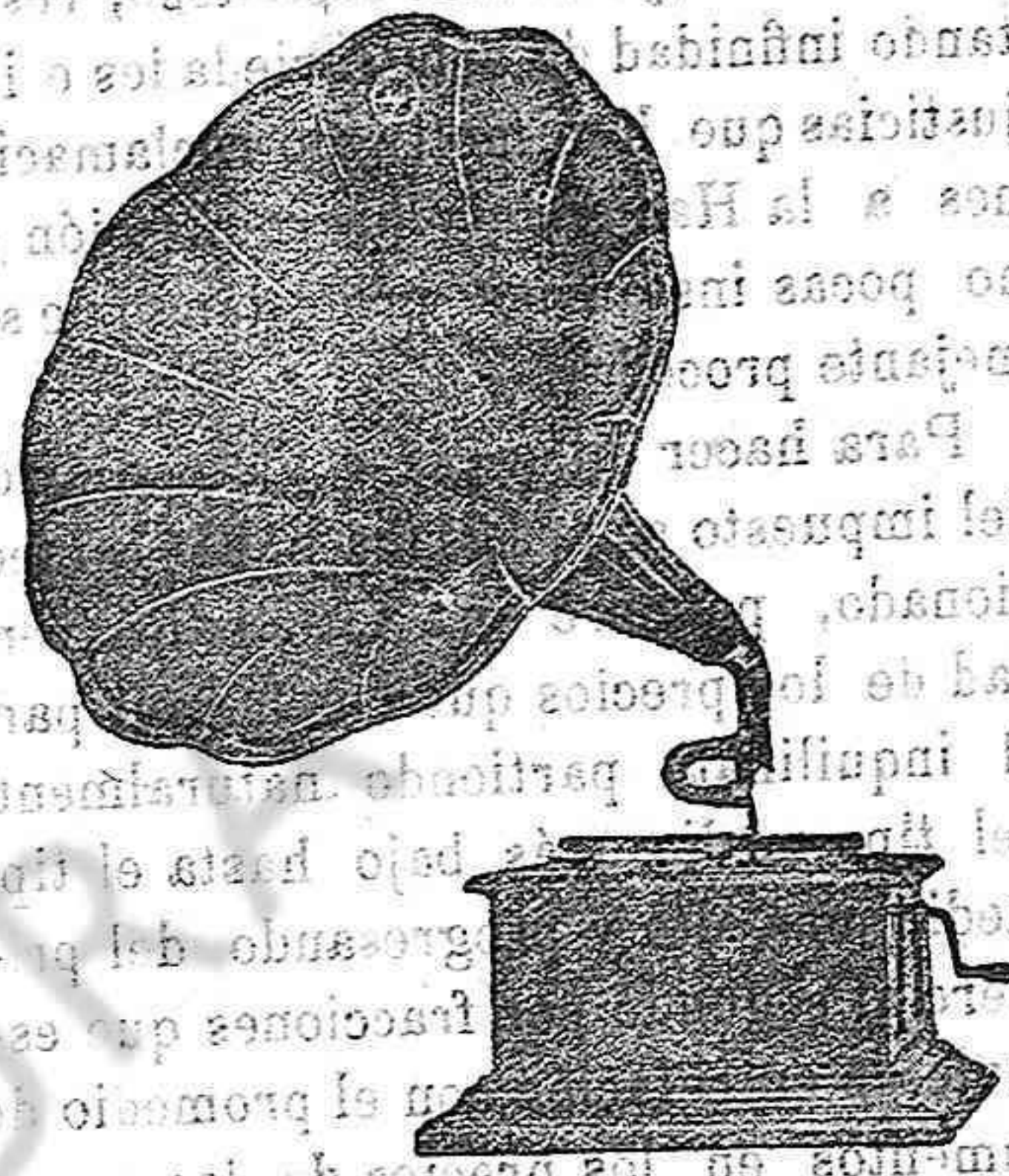
Pfaff para toda clase de industrias

La fabril Valenciana para hacer medias y generos de punto

Tambor para lavar

2'50 ptas. semanales

Grandes e increíbles facilidades. -- Unica exposición en Tarragona San Agustin, 13



LA VOZ DEL PUEBLO

A SUS LECTORES Y CORRELIGIONARIOS

Ya lo saben nuestros lectores y correligionarios: nosotros hablamos siempre con entera claridad. LA VOZ DEL PUEBLO se está muriendo y a la verdad que puntualmente se publica todas las semanas, hay que creer forzosamente en los milagros... nosotros que somos ateos...

No tenemos dinero. Tenemos sí, muchos recibos que cobrar que nuestros correligionarios y amigos nos aplazan sin fecha y con un espíritu sistemático desesperante.

Nosotros vivimos de la suscripción, y de la venta del periódico, sin tener otra fuente de ingresos.

Queremos decirlo bien alto y bien claro: en Tarragona no se juega -al menos tan escandalosamente como antes- porque a nosotros no nos da la gana. Es más, no se jugará mientras nosotros estemos aquí. Y si nosotros quisiéramos callar y ser complacientes, se jugaría y cobraríamos nuestro silencio a muy buen precio. Tendríamos una vida fácil, rica y próspera. Pero eso sería poner un precio asqueroso, indigno, a nuestras ideas, a nuestra significación y a nuestra misión periodística y antes de descender a eso preferimos callar y retirarnos hasta que nuestros correligionarios y compañeros comprendan la necesidad de establecer el contacto de codos para mantener esta hoja de combate que mantiene a raya a todos los

enemigos de la República y de la libertad.

No significa esto una censura para los radicales tarragonenses. Hasta ahora, cuantas veces les hemos llamado han acudido con su esfuerzo y su apoyo en nuestra ayuda.

Pero no basta. Nuestros suscriptores han de hacerse cargo de que más podemos esperar meses y meses a cobrar los recibos por que los industriales impresores no puedan tampoco esperar a cobrar hasta que a los suscriptores les venga en gana pagar.

Además, no basta ser suscriptor o comprador de LA VOZ DEL PUEBLO. Hay que ser propagandista de él y hacerle leer a todo el mundo y procurar nos nuevas suscripciones y nuevos lectores.

Esto no cuesta mucho trabajo y, sobre todo, no cuesta ningún dinero.

Es preciso pensar en lo que aquí significamos, colocados siempre frente a la reacción, frente a la burocracia y frente a los amos del terruño que nos combaten a diario con todas las armas imaginables. Mientras nosotros vivamos, tendremos a raya a toda esa gentuza y propagaremos al mismo tiempo nuestros ideales que son de redención patriótica.

Para dar la cara, para levantar la frente a todo, para arrastrar todas las responsabilidades y todos los sacrificios aquí estamos nosotros siempre dispuestos.

Encambio de eso, nuestros amigos y correligionarios pueden y deben ayudarnos pagando puntualmente hasta que cuantos esperan la realización de una vida nacional más justa y equitativa, se agrupen en torno nuestro y nos ayuden con su esfuerzo personal.

No es posible pedir menos y no creemos que seremos desoidos.

Correligionarios, amigos: Ayudadnos con todas vuestras fuerzas: no lo pedimos personalmente para nosotros.

Os lo pedimos para la lucha, os lo pedimos para mantener este baluarte de la República.

Os lo pedimos para conquistar la Libertad.

LA REDACCIÓN.

CUESTIONES MUNICIPALES

El Contador del Ayuntamiento contra los inquilinos de Tarragona

En esta tierra española, donde todo lo oficial está carcomido por el más repugnante caciquismo, todos los organismos de la vida pública y administrativa viven bajo la dirección y el consejo de un cacique máximo, ratón de biblioteca administrativa, que no tiene más fondo de cultura, ni más argumentos que los fóllos abrumados del Alcuibilla.

Ese pontífice máximo que no sabe otra cosa más que repetir la ampulosa é intrincada forma de la ley escrita para embucar a los de abajo y a los de arriba, pero que podría abrir cátedra sobre procedimientos para burlar esa forma escrita, es, en muchos puntos, el secretario de Ayuntamiento, jefe supremo en la jerarquía de los empleados municipales, el secretario de la diputación provincial, también el maestro y el cura parroco en otras poblaciones y no pocas, el más adocenado pica-pleitos que se enriquece a costa de los incautos que le llevan seculares litigios entre familias hacendadas.

Ca la población tiene un tipo representativo de esa misteriosa fauna de lo establecido legalmente y que se resume en la sencilla razón del bien vivir para dejar una fortuna saneada a los hijos y morir como personas decentes con derecho a un pedacito de cielo a la diestra del Todopoderoso.

Tamb en se dá el caso de que sean varios los personajes que se reparten

ese abominable caciquismo y esa privanza de los organismos oficiales. Sobre todo en los Ayuntamientos es donde más se dá este caso.

En el de Tarragona, en nuestro Ayuntamiento, se reparten el caciquismo municipal varios nobles caballeros: el secretario, el contador, el arquitecto, el inspector de Mataderos, el bibliotecario y algún otro más que permanece prudentemente en la sombra, pero que ya saldrá a la luz del mediodía desde estas columnas.

De entre todos esos personajes, el cacique máximo, el pontífice supremo, el papa gris de la burocracia municipal, es, indiscutiblemente, el Contador. El Sr. Contador como le llaman sus esclavos y sus secuaces.

Y, como lo hemos prometido, hoy vamos a empezar a hablar de este funcionario y de cuanto ha hecho y hace como contador del Ayuntamiento de Tarragona.

Decimos que vamos a empezar, porque ni aunque dispusiéramos del espacio de todo este periódico, no tendríamos bastante para decir de una vez todo cuanto sabemos de ese caballero que tiene en sus manos a todo el Municipio y hace de él lo que su omnisciencia administrativa le dicta para el mayor bien de la ciudad.

Es abrumador, por lo grande y lo detallado, el legajo de notas y confidencias que poseemos respecto a ese señor Contador Municipal y si no nos falta vida, todo hemos de decirlo. Naturalmente, no seguimos el orden cronológico de nuestra documentación confidencial, sino que de ellas sacamos los asuntos y los hechos según nos vayan pareciendo de más importancia pública.

Por ejemplo, uno de los que más llaman nuestra atención y al cual dedicamos este primer artículo, es, el llamado arbitrio sobre inquilinato.

Este arbitrio es un sustitutivo del impuesto de consumos, desde que este quedó abolido para Tarragona.

De manera que para suprimir la injusticia que significaba el impuesto de consumos pesando sobre los artículos

de primera necesidad y agravando por lo tanto directamente la vida del pobre, había que iniciar otro impuesto que resarcido del primero fuera mas justo y equitativo en su aspecto contributivo.

Así, puede decirse, después de un intento fracasado, nació el impuesto, sobre inquilinato que hoy rige.

En principio, este impuesto, es justo y equitativo. Ya se sabe que no hay principio que no lo sea. Pero luego en la práctica, en la reglamentación para la aplicación de ese impuesto, ha venido el desbarajuste más espantoso, resultando infinidad de arbitrariedades e injusticias que han motivado reclamaciones a la Hacienda y la tramitación de no pocas instancias protestando de semejante proceder.

Para hacer bien esa reglamentación del impuesto se precisaba haber confeccionado, primero una estadística verdadera de los precios que rigen aquí para el inquilinato partiendo naturalmente del tipo medio más bajo hasta el tipo medio más alto y progresando del primero al segundo por fracciones que estuviesen en relación con el promedio de aumentos en los precios de las casas.

Esta es la base. Pero si sobre ella se fijase luego la tasa para el pago del arriendo, en una ciudad de las condiciones generales de Tarragona, se correría el riesgo de hacer el impuesto más injusto todavía que el de los consumos, pues muy bien podría resultar que pagasen una cantidad arisoria personas acomodadas que viven en casas modestas y que esa misma cantidad tuviese que pagarla una familia obrera para la cual significase un doloroso sacrificio.

Entonces para evitar este posible riesgo, hay que fijar un tipo medio mínimo que esté libre de todo impuesto porque así es como se realiza los anhelos de la economía política moderna que pretende librar de impuestos a las clases productoras y menesterosas.

Se ha suprimido el impuesto de consumos para librar al trabajador de esa carga injusta. Si se suprime el impuesto de consumos y se crea el de inquilinato sin librar de él a los trabajadores, a los pobres a los humildes resulta igual o peor. Peor porque con el pretexto de beneficiar a los pobres se les continúa vejando y esquilmando.

Es indudable que aquí, no se ha hecho nada de eso, que aquí no se conocen esos principios generales que precisamente por ser lo justo y equitativo es lo que no conoce el Contador Municipal que es el que ha organizado ese tenebroso tinglado del arbitrio sobre inquilinato que está levantado a la opinión tarraconense en una clamorosa protesta de la que hemos de hacernos eco en estas columnas.

Aquí, para reglamentar ese arbitrio no se ha hecho más que una parodia de estadísticas para hacer creer a los concejales y a la opinión que se hacía algo y que se procedía con espíritu equitativo y justo. Pero en la realidad, en la práctica, domina el capricho, el privilegio, el compadrazgo y el favoritismo, manes que de siempre y en todo presiden la actuación del Contador, amo y señor del Municipio y de la ciudad.

De cómo resulta, en la práctica ese procedimiento, será el asunto de otro próximo artículo.

EL "NEGOCIO" DE LAS AGUAS

NUESTRA POLÉMICA Con "La Veu de Tarragona"

Desde el momento que no se dan seguridades sólidas y bien garantidas de la permanencia constante del caudal de aguas, el precio de un millón de pesetas por las 1000 hipotéticas plumas, es un precio, más que caro, inaceptable.

Es inaceptable poner precio a una cantidad total, de cuya existencia no se tiene seguridad. Lo prudente, hubiera sido poner precio a la unidad (a pluma de agua) y pagar, a razón de tanto la pluma, las plumas de agua que, diariamente, procedentes del pozo Caballé, se hubiesen vertido en el depósito del Olivo.

Aunque en las pruebas o aforos oficiales de recepción, demuestre el señor Caballé durante uno o varios días, que de su pozo salen las consabidas 1000 plumas ¿quién nos asegura que esas 1000 plumas no disminuirán en lo sucesivo?

Y si esas 1000 plumas pueden disminuir (como está en lo posible) ¿por qué el Ayuntamiento ha de pagar una mercadería que no recibe?

En esas condiciones, sea lo que fuere el precio que pague el Ayuntamiento, es un precio caro, es un precio inaceptable.

De modo que, planteado así el problema, en el terreno de los hechos, en el terreno de la verdadera realidad, cuanto dice "La Veu", sobre la baratura de la compra, carece de fundamento, es un juego de palabras, es música celestial.

Será barata, si se quiere, una mercancía si se tiene la seguridad de recibirla; pero comprometerse a pagarla sin tener esa seguridad (que es lo que sucede en el proyecto Caballé, aprobado por el Ayuntamiento de Tarragona) es una temeridad, es una locura.

A todo eso añadan ustedes que el Ayuntamiento viene obligado a pagar a Caballé las obras de conducción de las imaginarias aguas, desde el pozo de «Mas Garriga» hasta el depósito del Olivo (obras que, a lo menos costarán 250.000 pesetas) y... ¡Ayúdeme usted a sentir!

Refiriéndose a todo eso, dice «La Veu»: «aquest preu podrà pagar-lo l'Ajuntament sens necessitat ni d'empenyar-se». Y dice la Base 9.ª del proyecto: «En garantía a lo estipulado (o sea al precio) destina el Ayuntamiento todo lo que recaude por canon de arrendamiento de agua, comprendiéndose en esa garantía no sólo la recaudación a tal, sino también los aumentos que en lo sucesivo se logren».

De modo que los miles de pesetas que, recauda ahora el Ayuntamiento de Tarragona por el concepto de aguas vendidas o arrendadas; esas miles de pesetas que nos ayudan para pagar a los empleados municipales y para atender

o a innumerables necesidades de la ciudad, quedan embargadas quedan hipotecadas, desde el momento en que empieza el problemático e inseguro servicio de Caballé.

Y aun dirá «La Veu» que el Ayuntamiento podrá pagar, «sens necessitat d'empenyar-se», todo lo que pide Caballé.

Por de pronto, el Ayuntamiento empena el impuesto más saneado y más productivo que tiene en la actualidad.

E insiste «La Veu» en que «el precio es aceptable» y en que «la solución económica del problema es espléndida». Es espléndida — dice — «como no podían ni soñar ni los optimistas».

¡Quina barra!

LA ÚLTIMA AMISTÍA A ver esos jueces!

Como ya recordarán nuestros lectores, hace poco el gobierno del Sr. Dato concedió una amistía para procesados y condenados por delitos políticos y sociales.

Aunque la ley que se promulgó con tal motivo esa muy restrictiva fueron muchos los ciudadanos que pudieron acogerse a, dicho beneficio, pero también fueron bastantes los que se quedaron fuera de la ley.

Naturalmente, esto motivó infinidad de quejas, instancias y gestiones que se dirijieron todos directamente al ministro de Gracia y Justicia y como deberían ser esos casos cuanto el ministro se ha visto obligado a publicar en la Gaceta una disposición aclarando aquella ley a tenor del texto siguiente:

«Es necesario que todos se convenzan de que no tiene por objeto santificar, sino perdonar. No cabría perdón si no hubiera delito. Los actos deictivos pueden venir por el mal uso del derecho de huelga, por el choque violento entre patronos y obreros, por infracción de las leyes cuya sanción está en el código penal. Pero estimar estos actos en todo momento como delitos comunes, con absoluta independencia de la huelga, de suerte que no pueda aplicarseles el generoso perdón que se propuso conceder el legislador, sería tanto como declarar que no hay otro delito que la huelga.»

Después recuerda a los tribunales que se debe cumplir la Real orden de 28 del pasado, añadiendo que el criterio de amplitud y generosidad que recomienda la citada disposición, se aplique de una manera especial a delitos sociales cometidos con ocasión de huelgas, no debiendo entenderse como delitos comunes para excluirlos de los beneficios de la amnistía, ni las infracciones legales sancionadas por el Código penal, ni los daños a personas y cosas que se realicen por el mal uso del ejercicio de la huelga lícita cuando tengan origen en la misma naturaleza de ésta, o en movimientos o en el desenvolvimiento de la misma, siempre que no resulte producto de pasiones personales o el delincuente ha tratado de aprovecharse de la huelga para realizar o atenuar el delito, o que no surja de de-

rivaciones morbosas, ilógicas, de a misma huelga.

Esa disposición ministerial es un revólcon formidable a jueces y tribunales que con criterio restrictivo han hecho mangas y capirotos de la aplicación de esa ley.

Y es que el nivel medio, de las ciencias de nuestros juriconsultos oficiales está al servicio de toda la reacción que abomina de luchadores y rebeldes y políticos intransigentes, y a la cual ofrecen siempre ese procedimiento para contentarla y medrar a su sombra y con su benevolencia.

Pero se vé que este ministro — aun siendo de la monarquía — tiene un poco de espíritu justiciero y no ha tolerado esa arbitrariedad.

Nos satisface poderlo consignar imparcialmente.

ELECCIONES PROVINCIALES Candidatura de coalición republicana

- Pedro Lloret Ordeix Nacionalista
Magin Isern Miralles Republicano federal
Manuel Solanes Cabré Republicano radical

NÚMERO EXTRAORDINARIO A la hora de entrar en máquina este número no nos es posible adelantar más sobre las presentes elecciones provinciales.

Para el próximo miércoles día 10 del corriente preparamos una edición extraordinaria de LA VOZ DEL PUEBLO dedicada a la presente lucha electoral y a emplazar y desenmascarar a los enemigos del pueblo de Cataluña y de la Libertad, que ahora se cobijan en la Lliga Regionalista.

LOS EMBARGOS DEL CONTINGENTE PROVINCIAL

Una resolución ministerial

Un colega local ha publicado ya el texto íntegro de una resolución ministerial a que aludimos. Pero la ha publicado sin comentario alguno y tanto valía habérsela guardado en el bolsillo.

Es una disposición muy larga, y pesada para quien no está versado en esos asuntos administrativos y es conveniente por lo tanto explicarlos y concretarlos para que todo el mundo lo entienda y lo comprenda.

¿De qué se trata?

Pues de lo de siempre. La Diputación Provincial de Tarragona, sobre todo desde que los chanchulleros hombres de la Lliga Regionalista han hincado en ella sus zarpas, con pretexto de arreglar servicios y de formar el tesoro de la provincia, administrativamente, han aumentado los contingentes provinciales sin parar mientes en la crítica situación, de todos los municipios que como es natural sufren la influencia de las angustias económicas que atraviesa España desde que por culpa de los

hombres de la Monarquía y de la Restauración perdimos nuestro vasto imperio colonial.

Los Ayuntamientos—y sobre todo los rurales—van aguantando las arremetidas de las Diputaciones y los más pacientes en callar y sufrir puede decirse que son los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona.

Y así, esta Diputación va haciéndose cada vez más hambrienta y de presupuesto en presupuesto exige mayores consignaciones por razón del Contingente Provincial.

Si hay un Ayuntamiento que se rebela o que no puede pagar, la Diputación no lo atiende jamás; hace salir a la Arrendataria del cobro y esta, resguardándose en la primera va derecha al bulto, es decir al apremio y al embargo.

Y tan fuertes y tan omnipotentes se creen la Diputación y la Arrendataria que lo mismo en los apremios como en los embargos y en los procedimientos de subastaciones, no se detienen ante ningún miramiento legal y preceptivo, sino que proceden como les viene en gana haciendo caso omiso de la ley y de los reglamentos que regulan estas materias.

Así ha sucedido con el Ayuntamiento de Vilaseca que movía estos comentarios y la disposición ministerial a que hacemos referencia.

El Ayuntamiento de Vilaseca dejó de pagar el Contingente Provincial correspondiente al 4.º trimestre de 1912 y 1.º y 2.º de 1913. Y sin más miramientos y sin la más formularia observancia de la ley y de los preceptos legales, he aquí que en el mismo año de 1913 y a 15 de su mes de Octubre, la Arrendataria del Contingente y la Diputación apremian al Ayuntamiento y proceden a entablar procedimiento de embargo contra diez concejales de la vecina población de Vilaseca.

Los citados concejales recurrieron a la Arrendataria, a la Diputación, al Gobierno civil y en todas partes les dieron con las puertas en las narices. Por fin recurrieron al ministro de la Gobernación detallando su caso, aportando los datos legales que abonan su recurso y cuanto debe ser su razón y su legalidad, que el ministro resuelve en favor de los demandantes, dando un revolcón formidable a la Arrendataria y a la misma Diputación Provincial.

Esa resolución la trasladó el gobernador civil de Tarragona al alcalde de Vilaseca en fecha 10 del próximo pasado Febrero.

Y esa resolución tiene excepcional importancia porque en ella el ministro da una elocuentísima lección a la Diputación y a la Arrendataria del Contingente.

Basa su resolución el ministro en que las Diputaciones no son nadie para interponer procedimiento de embargo contra alcaldes y concejales por débito de los Ayuntamientos por concepto del Contingente Provincial cuando los Ayuntamientos han consignado en sus presupuestos la cantidad adeudada y que no haya sido distraída por otros motivos.

Es el caso de Vilaseca y es posible que en el se encuentren otros municipios. El ministro pues, no ha hecho más que aplicar estrictamente la ley.

Y no es que nada de esto lo desconociese, la Diputación ni la Arrendataria, sino que, por el momento, lo que estos pretendían era apoderarse del animo del Ayuntamiento, acobardarlo y cobrarse de una u otra manera.

Hacemos gracia a nuestros lectores de las citas legales que aduce la resolución ministerial y baste con decir que el ministro enumera más de 20 leyes y reglamentos antiguos y recientes que abonan a los concejales recurrentes.

Ese es el caso. Nosotros lo publicamos para que se divulgue y para que los

Ayuntamientos que se encuentren en casos análogos sepan responder a esos procedimientos arbitrarios de la Diputación y de la Arrendataria.

Si la Diputación necesita dinero que se lo pida a Prat de la Riba o a quien quiera. Pero sacarlo de esa manera de los Ayuntamientos eso no.

Ahora, que cunda el ejemplo.

### Luis Bertrán en Reus

Esta noche nuestro querido compañero de Redacción Luis Bertrán dará una conferencia política en la Casa del Pueblo de Reus.

Este acto ha sido organizado por la Juventud Radical de aquel organismo reusense.

## MISCELÁNEA TARRAGONENSE

### Varios sucesos y robos

La policía se ha dulcificado por completo respecto de aquellas infelices mujeres cuya defensa hubimos de tomar aquí, al verlas víctimas de la furia policiaca.

Persiguiendo a aquellas infelices, la policía tenía al menos una ocupación. Era una ocupación de la que había que protestar y por eso nosotros protestamos. Nos han hecho caso y tenemos sumo gusto en consignarlo.

Pero ahora, ¿en qué demonios se ocupa la policía? ¿Qué hacen esos agentes?

De dos o tres, entre ellos el jefe, sabemos que están abonados a un cine, sin duda porque a él concurre también casi a diario el gobernador civil. Pero los otros, ¿dónde se meten o de dónde no salen?

Lo preguntamos repitiendo lo que todo Tarragona se pregunta al contemplar la serie de robos que en poquitos días se han registrado en Tarragona.

Un día, del Molino de la «Horta» roban el caballo con todas las guarniciones y la policía no se entera, ni logra descubrir al autor del robo.

Otro día, de una casa de campo de la carretera de Constantí roban un carro y tampoco la policía se entera de nada.

Han ocurrido otros robos de cerdos, en casas particulares y en masías no muy alejadas de Tarragona. Y en cada uno de los casos, la policía, no se ha enterado hasta que se lo han comunicado los expropiados.

¿Qué hace pues la policía de Tarragona? ¿Dónde está? ¿De dónde no sale?

Se dirá que además de la policía está el somatén, al cual, por lo tanto hay que preguntarle lo mismo que se pregunta a la policía: ¿Qué hace el somatén?

Ah, señores, el somatén se arma, sale por las noches, se agazapa entre unos matorrales, fuma un cigarro y escupe fuerte... Entonces, pasa alguien, se asusta y se dice, por lo bajo con voz lóbrega: ¡El somatén! Y tiembla la tierra.

Pero la otra noche, el somatén realizó un acto heroico.

Un hombre salía de una mastia llevando un bulto de ropa y el somatén le tiro. El hombre, huyó precipitadamente... Luego se ha sabido que aquel hombre era un labriego que se trasladaba de mastia despues de haber estado trabajando todo el día.

¿Hace falta ahora comentar esos hechos?

Ya l's comen a sobradamente toda la ciudad.

Y además, hay un hecho elocuente que dice como piensa en esto toda la opinión:

Los damnificados las víctimas de los discípulos de caco cuando tienen que dar queja de esos hechos, no acuden ya a la policía ni al somatén, sino que se van directamente a la guardia civil, y la guar-

dia civil les atiende y encuentra casi siempre a los ladrones.

En una palabra que hay que disolver a la policía y al somatén.... Al menos en Tarragona.

## EL MUSEO DIOCESANO Y LOS DONATIVOS ARTÍSTICOS

Nuestro querido colega *Renovació* de esta ciudad, publica en su edición del día 28 de Febrero último un valiente artículo comentando el donativo de joyas artísticas que muchas personas han hecho al Museo Diocesano que acaba de fundar el Arzobispo Sr. López y Peláez.

*Renovació* se indigna con sobrada razón de que esas personas donantes, se hayan guardado hasta ahora esos objetos y que no los hayan depositado antes en el Museo Provincial que aquí existe y que es el que tenía y tiene indiscutible derecho a poseer estos objetos.

Y dice *Renovació*:

«¿A qué es déu aquesta pressa en fer aquesta mena de donatius tots en un temps determinat? ¿A qué s' creava un Museu on poder los exhibir y conservar? Però, ¿es que a Tarragona no hi ha un de Museu, digne com el primer, i quin renom arriba per sobre de muntanyes i mars a tots els països ont hi ha cultura? ¿Es que la qualitat dels objectes no guardava relació amb la modestia del Museu Provincial? ¿Es que per ventura, al fer un donatiu a aital establiment, no s' haviem de veure la vanitat satisfeta, (com ara), amb un solt a la premsa, en quin solt s' hi fes menció del nom del generós benemérit?»

«No; res d' aixó. La resposta es ben senzill: es que el Museu Diocesà està creat per un Arquebisbe.»

«L' un, el Provincial, no es de cap persona ni comunitat determinada; es el Museu civil, i com a tal el Museu del poble i aquests il·lustres donants, amb el poble no hi volen saber res, com no siga per a servir-se'n d' ell per a enlairar-se satisfent un profit particular; mentres que l' altre, es el Museu Diocesà el del clero (l' amo de la majoria de bens materials i morals d' Espanya); es el Museu de l' Arquebisbe...»

«En nom de l' art protestem de la ocultació fins avui, de la major part d' objectes exposats al Museu Diocesà. En nom del tarragonisme protestem de l' usurpació del Dret que s' ha fet al Museu Provincial. I, en nom de les practiques ciutadanes, protestem... però, cá, no podem... la cara ens cau de vergonya!»

De acuerdo, completamente de acuerdo.

Esa ocultación es una indignidad, una ruidosa que se comete a Tarragona y a su Museo Provincial, que es conocido en el mundo entero y celebrado por todos los arqueólogos de más fama y autoridad.

No es el botero periodístico lo que los donantes han querido explotar al hacer entregar al Museo Diocesano de esos objetos artísticos.

Es que esos donantes son todos siervos de la Iglesia y esclavos del arzobispo que cuando es el Sr. López y Peláez es capaz de estirarle las orejas al mismo lucero del alba si no le hace caso en lo que manda y dispone como un pretor romano...

No hay más que eso: servilismo, esclavitud, cobardía.

Pero con ser eso irritante y digno de la más formidable protesta, todavía hay más.

Entre los donantes de objetos artísticos

cos se encuentran personas como el arquitecto Municipal, que no puede dar nada, que no debe poseer particularmente ningún objeto artístico, pues si por su cargo ha encontrado alguno su deber es entregarlo a la ciudad, al Ayuntamiento para depositarlo en el Museo provincial.

¿Cómo tenía esos objetos el arquitecto Municipal? ¿Dónde los adquirió? ¿Cómo, dónde y cuando los encontró? ¿Cómo pudo darlos al Museo Diocesano?

Praguntas son estas que el Ayuntamiento ha debido hacer ya a su arquitecto, poniendo en claro todos esos donativos. Pero el Ayuntamiento ni lo hace ni lo hará. Porque en este Ayuntamiento tampoco no hay otra cosa más que servilismo, esclavitud y cobardía.

En fia, como última cosa irritante de ese Museo, hay que señalar que también figura en él la riquísima colección de tapices de la Catedral. ¿Y con qué derecho?

Se nos dirá: el Museo está enclavado dentro del edificio de la Catedral y por lo tanto no han salido de esta. Es un sofisma. El Museo Diocesano es un organismo que nada tiene que ver con la Catedral, ni con la Iglesia, y buena prueba de ello es que en él figuran objetos que maldita la relación que tienen ni con la Iglesia ni con nada eclesiástico.

Se trata pues de un acto censurable del Arzobispo que nosotros trasladaremos a nuestros representantes en Cortes para que pregunten al Gobierno si el Arzobispo está facultado para sacar o meter donde le dé la gana las riquezas de la Catedral.

No desmaye *Renovació* en su digna actitud. Nosotros estamos a su lado.

Hay que demostrar a D. Antolin que a espaldas nuestras no se hace nada.

Los vivos los queremos cara a cara.

### Desde Constantí

Por fin hasta la penúltima sesión de nuestro ayuntamiento no se trató de la canalización de las aguas de este pueblo.

La sesión fué llevada con el entusiasmo a favor del proyecto, dando solamente la nota discordante el señor José Gasol yerno de José García y ambos naturales de Secuita aveciados hoy en Constantí, de modo que el único que se opuso a la aprobación de tan importante obra, retirándose del salón despues de haberse trabado de palabras con el alcalde, fué ese intruso.

Y para que se vea en que grado posee la tontería ese señor, a pesar de ser de la mayoría consistorial al ver que era un hecho lo de la canalización de las aguas, buscó esa forma para él mas adecuada de demostrar a este pueblo por no ser de él, el poco interés que siente por los asuntos que afectan a la vida del mismo, que le depositó la confianza para que en el municipio velara por sus intereses.

No hay que decir que para lo único que sirve ese pobre concejal es para dar escolta junto con los de su clase al Arzobispo.

Però todas las artimañas y mafias artes de los enemigos del pueblo y del progreso se han estrellado ante la eficaz acción que al proyecto han prestado poniéndose al frente de todos los buenos habitantes de este pueblo.

Como que este proyecto ha de dar mucho juego ya pondremos al corriente de él a los lectores de LA VOZ DEL PUEBLO.

El Corresponsal.

Relojería Beses:—Cien años de existencia con garantía de buena marca.—Venta de relojes y reparaciones.—De 9 a 1 y de 3 a 8.—Conde de Rius, 20.

**EL BRILLANTE**  
Salón de limpiar calzado  
Se limpia a la crema **Dandy**  
CONDE DE RIUS, 45. TARRAGONA

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

NEGRINA



CORONA

BETUN NEGRO Y DE COLOR

Recomendamos se ensaye y apreciarán las ventajas a sus similares. — Sirve para toda clase de calzado, incluso el charol, conser vándoles y suavizándoles. — También se emplea ventajosamente para toda clase de correajes (guarniciones).

DE VENTA: ZAPATERIAS, DROGUERIAS, GUARNICIONERIAS, etc., etc.

Para pedidos al por mayor, dirigirse a su fabricante:

ANTONIO LORENZO - CALLE ESTANISLAO FIGUERAS, 94. TARRAGONA

GRAN HOTEL CONTINENTAL DE Buena Ventura Girona

Establecimiento de primer orden completamente nuevo y construido expresamente para hotel. Situación inmejorable cerca de la estación y del puerto. Magníficas terrazas con vistas al mar y al campo, habitaciones estufadas, cuarto de baño y ducha. Salones de lectura y para visita, auto garage, cámara oscura, water-closet, luz eléctrica, Higiene y confort moderno. Apodaca, 30 Tarragona Teléfono num. 5

LA BATERIA GRAN ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS DE JOSÉ NIN MIRET Rambla de San Juan, 39-TARRAGONA

AUTO GARAGE CENTRAL Unión 43. Tarragona: Unión, 43 CONTINENTAL STOCK Accesorios y piezas sueltas para bicicletas motocicletas y automóviles. Especialidad en aceites-lubrificantes, bencinas y bujías. Vulcanización, y venta de Neumáticos y cámaras para toda clase de autos. Despacho y Exposición: Masdeu y C.ª Unión 132. Teléfono: 156.

GRAN FABRICA DE CALZADO DE RAMON CAVALLE TARRAGONA Teléfono, 120 Real, 56

SELLOS DE CAUCHÚ Para Colegios, Oficinas, Sociedades, Comercio e Industria. Imprentillas de mano desde una peseta. 20, Unión 20. TARRAGONA

CAFÉ-RESTAURANT VERSALLES Rambla de San Juan, 9 Tarragona. Se sirven cubiertos desde 2 pesetas. Servicio a la Gran Carta. Se hacen encargos para casas particulares. Abierto día y noche

CASA DE COMIDAS DE PEPITO DE VALLMOLL Se sirve a la carta a precios económicos. — Cubiertos desde 6 reales. — Esmerado servicio. — Habitaciones ventiladas. Plaza de la Fuente, 43-Tarragona

Fabrica de bragueros y de aparatos ortopédicos Herniados (trencats) Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo cuesta construirlo, pero antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la colocación. No dejen llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias. EL BRAGUERO ARTICULADO sistema MONTSEBATT, el más práctico y moderno para la completa retención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en BRAGUEROS DE GOMA para niños. Especialidad en piernas y brazos artificiales. Fajas ventuales. Tirantes omólasticos, varices. Apósitos antisépticos y todo lo concerniente a cirugía y ortopedia. ANTONIO BUDESCA, recibe en VALLS todos los mié coles. Arrabal de San Antonio, 3, 1.º (Esquina Portal Nou). HORAS DE CONSULTA: de 9 a 1 de la mañana. Los demás días en su establecimiento. CASA MONTSEBATT: Calle de la Unión TARRAGONA.

GRAN SASTRERIA de Luis Montserrat Última novedad: trajes desde 30 a 80 pesetas. Confección ESMERADA. No comprar sin visitar antes esta casa. Portalet 1 y Plaza de la Constitución 51 TARRAGONA

TEMPERINXIA ESTEBAN PAMIES Se hacen toda clase de impresos a precios reducidos Unión, 54. Tarragona

TALLER DE CALDERERIA DE ANTONIO MICHELI Real, 12 y Plaza de Cedazos, 26 TARRAGONA

ALMACÉN DE HARINAS GRANOS Y CEREALES Juan Olivé Boronat 47, Plaza de la Constitución 47-Tarragona

GRAN TINTORERIA MODERNA DE ANGEL ALCOVERRO Calle Unión, 33. Taller: Gasómetro, 32 TARRAGONA Se hacen lutos en doce horas. — Se lavan y tiñen toda clase de ropas. — Especialidad en colores y lavados en seco. SUCURSALES EN GANDESA Y BATEA

Máquinas a vapor y calderas. Destiladores para aguardientes y filtros.